



H. AYUNTAMIENTO DE
AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO

2022-2024



ACUERDO PARA LA REALIZACION DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 264 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO SE ELABORA EL PRESENTE ACUERDO EN EL MUNICIPIO DE AMATEPEC ESTADO DE MEXICO EL DIA_30_DE_MARZO_DE 2023. PARA VER LO REFERENTE A LA EJECUCION DE LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION EN AMATEPEC LOCALIDAD EL PANTEÓN DE SAN FELIPE DE JESÚS
ASENTAMIENTO EL PANTEÓN DE SAN FELIPE DE JESÚS

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCION HECHO A BASE DE UNA PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE UNA RESISTENCIA DE F'C= 200 KG/CM2, MAMPOSTERIA CON PIEDRA DE LA REGION JUNTEADA CON MEZCLA CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4 A UNA ALTURA MAXIMA DE 8.5 M., RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, COMPACTADO CON PISON DE MANO AL 90% PROCTOR, LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO DE F'C=250 KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 66/10-10, CON AGREGADO MAXIMO DE 3/4", ACABADO ASTRIADO.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

PROYECTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION, ASI COMO UN PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS SUMINISTROS,

LA INFORMACION SE ENCUENTRA INTEGRADA EN EL EXPEDIENTE TECNICO

PERIODO Y PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

| FECHA DE INICIO DE LA OBRA | FECHA DE TERMINO DE LA OBRA | PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA |
|----------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| 04/04/2023 | 30/06/2023 | 88 DIAS NATURALES |

AUTORIZACION PRESUPUESTAL

LA OBRA EN CUESTION SE REALIZARÁ EN BASE AL PERIODICO OFICIAL CON FECHA DE 31 DE ENERO DEL 2023

| MONTO ASIGNADO | MONTO AUTORIZADO | ACTA DE APROBACION |
|----------------|------------------|----------------------|
| \$755,780.00 | \$755,780.00 | CODEMU 02 28/04/2023 |

PRESUPUESTO DE LA OBRA

EL PRESUPUESTO DE OBRA, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE ANEXARÁ A ESTE ACUERDO, EL TECHO FINANCIERO DE ESTA OBRA ES DE \$755,780.00

PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA ASI COMO LA AUTORIZACION, SUPERVISION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS NECESARIOS SERA ATRAVEZ DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y RESIDENTE DE OBRA, EN ACUERDO AUTORIZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN OBSERVACION A LOS ARTICULOS 12.60 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 260 DE SU REGLAMENTO, EL H AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC POSEE EL PERSONAL TECNICO CAPACITADO, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRABAJADORES Y MATERIALES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE ACLARAR SE LEVANTA EL PRESENTE SIENDO LAS _11:00_ HRS.



POR "EL MUNICIPIO"

LIC. OBED SANTOS ROJO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMATEPEC

PRESIDENCIA MUNICIPAL